



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 JUL. 1988

Expte. N° 150/88

VISTO:

La resolución N° 346-88 del H. Consejo Superior que lleva fecha 28 de Junio pasado, recaída a Fs. 64; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha resolución se distribuye en forma provisoria entre las dependencias y partidas presupuestarias mencionadas en la misma, los créditos en australes que en cada caso se consignan;

Que en la partida 4111 se incluyó equivocadamente a la Asociación Salteña de Astronomía (ASA) con un crédito de sesenta mil australes (A 60.000,00);

Que por la resolución N° 276-88, también del H. Consejo Superior, ya se le había asignado a la citada entidad el aludido importe;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Excluir del artículo 1° de la resolución N° 346-88 el nombre de la Asociación Salteña de Astronomía (ASA), con un crédito de sesenta mil australes (A 60.000,00) en la partida 4111,, por cuanto a la misma ya le / fue asignada esa cantidad según la resolución N° 276-88.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



  
Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

  
C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

RESOLUCION N° 408 - 88